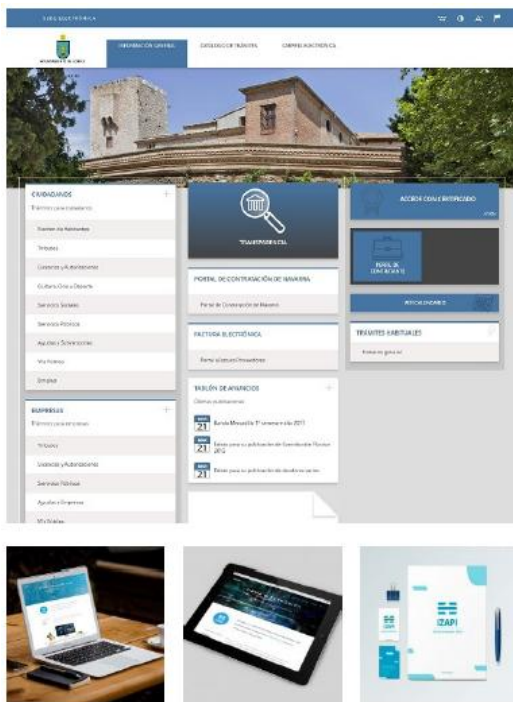




AYUNTAMIENTO DE CORTES



Jornada sobre Tramitación Electrónica con el Ayuntamiento de Cortes. CORTES, 27 de abril de 2017.



Horario: de 18:00 a 20:00 horas.

Lugar: CASA DE CULTURA DE CORTES (Antigua Sindical).

Aprenda cómo tramitar electrónicamente con el Ayuntamiento de Cortes, por ahorro de tiempo y costes o por cumplimiento legal.

Conocerá cómo le afecta la Ley 39/2015, qué necesita para tramitar y cómo obtener su certificado digital más apropiado.

Se mostrará cómo cumplimentar una solicitud telemática y cómo recoger una notificación electrónica.

Número máximo de asistentes: 60.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que entró en vigor el pasado 2 de octubre de 2016, obliga a relacionarse electrónicamente con las AAPP a personas jurídicas, a entidades sin personalidad jurídica, a profesionales colegiados, a quienes representen a un interesado que está obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, y a los empleados de las AAPP para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.

Las personas físicas, siempre que no estén obligadas a relacionarse electrónicamente, podrán elegir en todo momento si se comunican con las AAPP para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, tal y como ya recogía la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Asistencia gratuita previa inscripción en la web:

www.izapi.es/tienda